

§

Año 1804

C-43

V. Memorias

n. 2

El Excmo Sr

Con fecha de 18 de Octubre de este año, nos remitió D.^o Tomas de Otero de Orden de V.E. las dos Memorias que se le han presentado con el objeto de Obtener los premios ofrecidos por ese R.^o Cuerpo á fin de que las vieseamos y censurasemos y expusiesemos nuestro dictamen juntamente con D.^o Pedro Pichó y Pius, pero como á la sazón se halle este ausente en la Ciudad de S.^o Felipe, solo podemos desempeñar el encargo los dos que vamos aqui firmados. En consecuencia pues de un precepto tan decoroso hemos leído los dos escritos expresados y pasamos desde luego á hacer patente nuestro modo de pensar á cerca de ellos con la ingenuidad que exigen semejantes asuntos.

La una de las dos Memorias es sobre la educación de la gente del campo, y en su introducción se expresa que no obtuvo el premio de la R.^o Sociedad otra escrita y presentada con el mismo objeto en el año mil ochocientos dos por no haberse contrahido á las circunstancias particulares de la huerta

de Valencia. Admira ciertamente que estando el Autor de la que tenemos entre manos tan enterado de lo que se exigia entonces como condicion indispensable para llevar el asunto, no haya procurado ahora con mas esmero cumplirlo. Despues de un preludivo harto extendido sobre los Labradores en general, y sobre los auxilios, proteccion e instruccion que se les deben dispensar, divide su discurso en quatro puntos: Modo de planificar la educacion: Educacion fisica: Educacion moral: Educacion rustica; pero por desgracia en ninguno de los quatro se contrahe particularmente a lo que conviene a nuestra muerte. Es verdad que en el primero de ellos hace mension de sus quatro quarteles como parages destinados a las primeras escuelas de Agricultura; mas nos parece evidente que en ninguna otra cosa facilita los medios necesarios para planificarlos segun su localidad, ni dice una sola palabra que sea peculiar de nuestros labradores. Nadie ignora que es muy util que la gente del campo sepa leer, que este instruida en la Religion, que adquiere mayor robustez, que conozca su terreno, que pueda

quedem sin efecto sus maximas que subsistan los abusos radicados que no se mejore en nada la constitucion en una palabra que se frustren enteramente los deseos buenos del Gobierno y de los Cuerpos patrioticos, y pare en una mera especulacion y teoria lo que debiera producir algun bien efectivo. Tenemos tantos exemplares de esta verdad que seria por demas qualquier comato empleado en demostrarla.

No disimularemos que tal vez sera poco agradable a nuestra Superioridad que intente el Autor dar medios para eximir a los labradores del remplazo del exercito; quede esto a cuenta de la justicia del Soberano, y no se exponga la Sociedad a alguna reconvenccion que la seria sin duda por extremo sensible.

Por todo lo dicho somos de dictamen que se aprecie el zelo del Autor sin que se le adjudique el premio. Hecho el examen de esta Memoria veamos ahora la que trata de los Minerales de que abunda nuestro Reyno.

Como sea tan ridiculo aparentar que se sabe lo que verdaderamente se ignora no tendremos dificultad en confesar

que carecemos de aquellos principios de las ciencias naturales que son precisas para hacer juicio científico de esta obra; si bien que tampoco se necesita al presente la mayor exactitud acerca de ella. Su Autor D. Juan Sanchez Cisneros afirma positivamente que no aspira à conseguir el premio; si solo à contribuir al lustre de la R.ª Sociedad; ni era regular otra cosa bajo el concepto de no haber oultado su nombre como es practica constante en los escritos de esta naturaleza. Por otra parte creemos que en asunto tan vasto importante y poco conocido pedia como de justicia mayor extension y que estubiese tratado en terminos mas accesibles en estos tiempos à toda clase de gentes. Comienza entre nosotros à cultivarse el bello campo que presenta la Madre Naturaleza en la inmensa variedad de sus producciones; vease pues de allanar el camino aunque sea à costa de humillarse algun tanto los Autores explicando à favor de los no instruidos quanto pareciere del caso. Sea de esto lo que fuere siempre será cierto que deben darse muestras de una expresiva gratitud al Señor Cis-

neros que se emplea con tanta constancia en reconocer y publicar las preciosidades de nuestro suelo. Imprimare su Memoria y hagase mas patente su merito; con lo qual assi como se dará alguna recompensa à sus trabajos, se promoverá tambien la aplicacion de otros sujetos para que adelantando se esta clase de conocimientos, pueda llegar à concluirse y rectificarse la descripcion de nuestro Reyno en beneficio de la industria y de las artes.

Estas ventajas ofrece à menos costa otra Memoria sobre el carbon mineral que el mismo D. Juan Sanchez Cisneros dedicó à V. E. y se nos remitió à censura con fecha de 22 de Noviembre por el mencionado D. Tomas de Otero pues al merito que es comun à entrambas Memorias añade su Autor en esta la apreciable particularidad de tratar el asunto con mayor extension y solidez desempeñandolo en lo que cabe con claridad y metodo. Así es que despues de haber fixado las nociones precisas para dar à conocer el Carbon mineral procura averiguar su origen ilustrandolo con varias observaciones analíticas que pueden facilitar el descubrimiento de las minas de este precioso fasil: J

à mas de reducir à ciertas clases las que se han descu-
bierto en nuestro Reyno enséña por principios el mo-
do que juzga mas facil y seguro de beneficiarlas aña-
diendo al fin para mas completa instruccion una tabla
curiosa y científica de las mas celebres minas de car-
bon que hay en varias partes de Europa. Temo bas-
ta para que la Sabia penetracion de V.E. pueda com-
prender que esta Memoria nos parece digna del
aprecio y gratitud de V.E. con preferencia à la otra
del mismo Autor que merece nuestro elogio.

Queda expresado nuestro dictamen: à V.E. es à
quien toca la determinacion, puesto que nosotros nos
daremos por satisfechos completamente si se sirviere
V.E. disimular los defectos en que habremos incurrido.
Dios que à V.E. m. a. Valencia à 4 de Diciem-
bre de 1804

Fr. J. Jac. Vido Vilanova
Juan Co. Bahamonde

J. P. Roman de Otero Secretario

J. F. Jac. Vido Vilanova
Juan Co. Bahamonde

Valencia 4 de Diciembre de 1804

Recibieron à V.S. los tres adjuntos me-
morias que nos remitió de acuerdo de
la R. Sociedad acompañadas del
dictamen que hemos formado de con-
sulta de ellas en cumplimiento de
nuestro encargo para que V.S. se
sirva trasladarlo à sea A. S. S. S.

11/2

mejorar su cultivo, que ame el honor verdadero, que esté libre de preocupaciones: todo esto es claro, pero es muy difícil el modo de adaptar estas y otras iguales verdades á territorios particulares. Las instrucciones que nos da esta memoria son tan generales, los premios que propone tan poco contrahidos, y los medios de dotar las escuelas tan comunes como obvios á todos los que se han propuesto tratar y discurrir acerca de hacer florecer la cultura de los campos. Sea esto dicho sin agravio del Autor que ha querido por medio de este escrito manifestar su patriotismo. Mucho difícil sea el introducir cosechas nuevas, é instrumentos y aperos de la labranza en algun parage, quedará evidenciado si se reflexiona la poca ó ninguna utilidad que han producido á nuestras campiñas las tentativas de varios zelosos patriotas acerca del cultivo de las papas y del cacahute, y de los arados extranjeros. Ni es esto decir que no sean muy loables semejantes afanes puesto que al labrador se le debe instruir antes con ejemplos particulares que con preceptos generales. Resulte la utilidad de los experimentos que hagan los Vicos y se verá al pueblo correr en tropa en busca de las labores

y siembras mas ventajosas. Aunque parezca esto quizas dicho poco oportunamente, reflexionese que quando un Autor no nos dice lo que conviene à toda clase de terrenos, poco habrá adelantado acerca de lo que se propuso como blanco de sus especulaciones que es el caso en que nos hallamos.

Aun la especie de que se substituyan romances de historias verdaderas y elogios de las virtudes en lugar de relaciones de los malhechores y asesinos famosas que ha havido en varias de nuestras provincias, sin embargo de ser util en gran manera, no està tan contrahida à nuestro suelo que no pueda y deba extenderse à mucha parte de la España, es à saber à los Andaluces embelesados con las supuestas hazañas de Fran.^{co} Estevan y Juan Homero y à los Catalanes, aunque tan laboriosos, alegres al oír las del famoso Serrallonga; cuyo vulgo suele ser aficionado à cantares que bien ó mal contengan sucesos pasados.

La generalidad con que se procede comunmente en los papeles y discursos de esta clase, hace que

1804. C-43. V. Memorias, n. 3

Memoria Inductiva de los Minerale
de y Cabecera la Provincia de Valencia,
con arreglo aq.^{to} de R.^o Cuerpo Patriótico
propuesto en el Programa pp. de Remig.
comprendiendo algunas observaciones
Geológicas sobre un Volcan apagado
en villa manch.^{te}

Por.
D.^o Juan Sanchez Cisneros, Individuo
del literato de Mexico y de las Ciencias
de España, y Vice-Pr.^o del
R.^o Patriótico de Valencia.